

PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL RIOMAR



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial, Industrial y Portuario
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

05. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

CONVENCIONES LEYENDA	CONVENCIONES
Área de planificación plan zonal	Suelo de protección
Espacio Público	Parques propuestos
Límite Distrital	Zonas verdes
Manzanas	Equipamiento Comunal
Vías principales	Ciclorutas
	Manzanas plan zonal
	Cuerpo de Agua

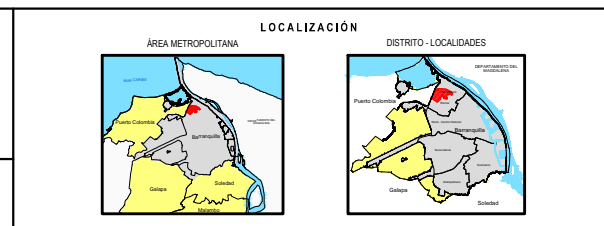
DECRETO No. _____ de 2017
 FECHA: _____

FUENTE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
 - Secretaría de Planeación: 2017
 - Gerencia de Gestión Catastral: 2017

OBSERVACIONES
 - El área del POZ RIOMAR se encuentra dentro de la clasificación de Suelo Urbano. La información suministrada por fuera de los límites del plan zonal, es solo de referencia y no hacen parte del ordenamiento del área de planificación.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA
 Sistema de referencia: MAGNA - SIRGAS
 Proyección: Transversa de Mercator
 Elipsoide: GRS80
 Datum: MAGNA ATL BARRANQUILLA
 Falso Este: 917,264,4
 Falso Norte: 1.639.839,9
 Latitud de Origen: 10,923183
 Origen: Central
 Factor de Escala: 1
 Unidad lineal: Metros

ELABORÓ
 Secretaría Distrital de Planeación



ESCALA DE IMPRESIÓN
 1:7.500

MAPA N°
PLAN ZONAL RIOMAR
N-05